

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2021 00404**

Se niega la solicitud de entrega de títulos de depósito judicial a la parte actora, ya que al consultar la plataforma del Banco Agrario por número del proceso y cédula de ciudadanía de la demandada con corte al 28/09/2022, no se encontraron sumas consignadas a órdenes del proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 63 Hoy 14-10-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario